

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montoro**

Núm. 4.346/2022

ALCALDÍA DE MONTORO

Con fecha 7 de noviembre de 2022, por esta Alcaldía se firma resolución nº 2022/1884, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Doña María Dolores Amo Camino, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Montoro, en virtud de las facultades que me confieren el artículo 43.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por RD 2568/86, de 28 de noviembre (BOE nº 305, de 22 de diciembre de 1986), por el presente

RESUELVO:

PRIMERO. Delegar en doña María Jesús Rodríguez Amor, Concejala Delegada del Área de Recursos Humanos, Educación, Limpieza y Turismo, la representación de esta Alcaldía en la Sesión que celebrará la Comisión Municipal de Absentismo Escolar el día 23 de noviembre de 2022, a las 12:00 horas, en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, por tener que atender en la misma fecha otros asuntos relacionados con este Ayuntamiento.

SEGUNDO. Dar publicidad de esta resolución en el tablón de edictos de la sede electrónica de este Ayuntamiento, Boletín Oficial de la Provincia, notificar a la interesada y dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre".

Montoro, 8 de noviembre de 2022. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, M^a Dolores Amo Camino.